



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAYO 1986

Expte. N° 4.156/86

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Sede Regional de Tartagal solicita la restitución del cargo de profesor adjunto con dedicación simple ocupado por el Prof. Pablo Courreges; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la resolución N° 027/86, del 28 de Febrero del corriente año, la Facultad de Humanidades afecta al mencionado docente para la carrera de Filosofía, aceptando implícitamente su traslado a esta ciudad;

Que la Sede Regional de Tartagal necesita contar en forma urgente con el cargo que le pertenece, a fin de satisfacer necesidades académicas de la carrera de Letras;

Que a Fs. 4 la Facultad de Humanidades informa que en su presupuesto de la planta del personal docente, existe un (1) cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple;

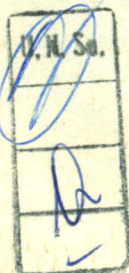
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S E L V E :

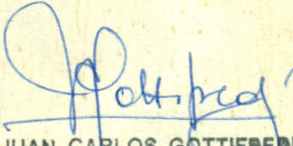
ARTICULO 1°.- Afectar la designación interina del Prof. Pablo COURREGES, en una partida individual vacante de profesor adjunto con dedicación simple en la Facultad de Humanidades, dependencia donde efectivamente presta servicios.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que con motivo de lo dispuesto en el artículo anterior, queda vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional de Tartagal, el cargo solicitado de profesor adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 270-86